



**Bases del concurso de arquitectura para la reforma interior de la sede del Colegio de Graduados Sociales de Alicante.**

**Pliego de Prescripciones Técnicas**

## **ÍNDICE**

- 1.- OBJETO.
- 2.- DISEÑAR UN NUEVO ESPACIO COLEGIAL.
- 3.- CONTENIDOS DEL ANTEPROYECTO.
- 4.- NORMATIVA.
- 5.- PRESUPUESTO.

### **ANEXOS:**

Anexo I: PROGRAMA DE NECESIDADES.

Anexo II: PLANOS INFORMATIVOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO E IMÁGENES DEL ESTADO ACTUAL.

Anexo III: PRESUPUESTO Y HONORARIOS.

## **1.- OBJETO**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas establece las condiciones técnicas generales que han de regir el Concurso de Arquitectura para la Reforma Interior de la Sede del Colegio de Graduados Sociales de Alicante, inmueble situado en la calle Serrano nº 5, planta primera (1ºB), de Alicante, cuyo programa funcional se define en el Anexo I del presente Pliego.

El objeto del concurso es la redacción de un anteproyecto arquitectónico que resuelva la adecuación funcional, espacial, técnica e imagen institucional de la sede colegial, mejorando su calidad arquitectónica y su capacidad representativa como espacio de atención a los colegiados y de proyección pública del colectivo profesional.

Los anteproyectos deberán estar redactados por técnicos legalmente competentes, debiendo formar parte del equipo, al menos, un arquitecto, pudiendo integrarse otros técnicos sin perjuicio de que la solvencia se exigirá únicamente al adjudicatario, conforme a lo establecido en las Bases del Concurso.

## **2.- DISEÑAR UN NUEVO ESPACIO COLEGIAL**

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante es una corporación de derecho público que representa, ordena y defiende el ejercicio profesional de los Graduados Sociales en la provincia de Alicante.

Los Graduados Sociales son profesionales especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, las relaciones laborales, los recursos humanos y la gestión sociolaboral. Entre sus funciones se encuentran el asesoramiento a empresas, trabajadores y administraciones públicas; la representación técnica ante la jurisdicción social; la gestión de procedimientos ante organismos laborales y de Seguridad Social; el asesoramiento en materia de extranjería, prevención de riesgos laborales e igualdad; así como la mediación y resolución de conflictos laborales. La profesión constituye una pieza esencial del sistema de relaciones laborales y de la justicia social.

El Colegio desarrolla una función institucional de representación profesional, defensa de los intereses generales de la profesión y prestación de servicios a los colegiados, ofreciendo formación continua, bolsa de empleo, servicios especializados y espacios de trabajo y reunión.

### **Un espacio institucional y de encuentro**

La sede colegial debe entenderse no únicamente como un espacio administrativo, sino como la casa común de la profesión y un lugar de encuentro entre colegiados, instituciones y ciudadanía.

En sus instalaciones se desarrollan, de forma habitual:

- Atención presencial y administrativa a colegiados y ciudadanos.
- Actividad ordinaria de la Junta de Gobierno y órganos colegiales.
- Jornadas técnicas, cursos de especialización y formación continua.
- Reuniones profesionales y encuentros sectoriales.
- Actos institucionales y representativos.
- Actividades vinculadas a universidades y centros formativos.
- Presentaciones, conferencias y actos de divulgación.
- Servicios especializados en materias sociolaborales y de extranjería.
- Procesos electorales y asambleas colegiales.

Las memorias de actividad del Colegio reflejan una intensa programación anual de jornadas técnicas, formación especializada, encuentros institucionales, colaboración con universidades y actividades dirigidas al empleo y la actualización profesional.

La futura reforma deberá responder a esta diversidad de usos, permitiendo compatibilizar el funcionamiento interno del Colegio con la celebración simultánea de actividades públicas y formativas.

### **Criterios generales de diseño**

Las propuestas arquitectónicas deberán responder a los siguientes principios:

- Representatividad institucional y proyección pública de la profesión.
- Flexibilidad y adaptabilidad a usos cambiantes.
- Separación funcional entre áreas administrativas y espacios públicos.
- Accesibilidad universal e inclusión.
- Calidad ambiental, acústica y lumínica.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad y eficiencia energética.
- Integración de soluciones tecnológicas para formación híbrida y videoconferencia.
- Capacidad de crecimiento y transformación futura.

La sede debe ser concebida como un espacio contemporáneo, abierto, eficiente y acogedor, capaz de representar la relevancia social de la profesión y reforzar el sentido de pertenencia del colectivo colegial.

La reforma podrá plantearse de forma integral, actuando sobre la totalidad del espacio disponible, manteniendo una única entrada a la sede.

Deberá respetarse el acceso al edificio desde la zona común, pudiendo proponerse soluciones de diseño que, en su caso, deberán ser aprobadas por la Comunidad de Propietarios.

El diseño deberá responder a la vocación de servicio y atención a los colegiados, priorizando la funcionalidad, la claridad espacial y la calidad ambiental.

### **Preexistencias a mantener**

En la medida de lo posible, la propiedad manifiesta su voluntad de conservar la mayor parte del mobiliario existente que se detalla a continuación, siempre que sea compatible con la propuesta ganadora, y que se encuentra identificado en el plano incluido en la documentación del concurso:

- Mesa de sala de juntas (1,58 m. × 3,26 m).
- Mesa de biblioteca (1,38 m. × 3,42 m).

- Estanterías de biblioteca: Algunas de estas últimas incorporan puertas acristaladas. Queda a elección de los/as proyectistas si se acristalan todas. La propiedad sugiere que continúen permaneciendo en el futuro espacio de biblioteca y sala de reuniones de colegiados con clientes. Las dimensiones son:
  - 1 unidad de 1,48 × 2,00 × 0,36 m.
  - 2 unidades de 1,95 × 2,50 × 0,35 m.
  - 1 unidad de 1,75 × 2,50 × 0,35 m.

Asimismo, el colectivo profesional de Graduados Sociales manifiesta un especial aprecio colectivo por el mural situado en el cerramiento posterior del salón de actos, por lo que se considera prioritaria su conservación e integración en la propuesta de reforma.

Los patios interiores están al mismo nivel en altura de las dependencias colegiales y son accesibles a través de ellas. En la actualidad están parcial y/o completamente cubiertos por sistemas diversos, translúcidos y opacos. Queda a elección de los/as proyectistas su tratamiento final.

### **Programa funcional**

Se aporta en el **Anexo I** de este documento.

### **3.- CONTENIDO DE LOS ANTEPROYECTOS A DESARROLLAR**

El objeto del concurso constituye una unidad funcional completa, por lo que las propuestas deberán abordar de manera integrada el diseño arquitectónico, la organización funcional, los criterios técnicos y constructivos, así como las estrategias necesarias para su correcta ejecución y puesta en funcionamiento como sede colegial.

Los anteproyectos deberán contemplar, de forma expresa, los siguientes criterios:

Mejora de la imagen institucional del Colegio de Graduados Sociales de Alicante, reforzando su identidad corporativa y su percepción como institución profesional contemporánea, accesible y representativa.

Estudio específico de la visibilidad exterior de la sede, situada en planta primera, analizando su percepción desde la calle Serrano nº5, e incorporando soluciones arquitectónicas, gráficas o espaciales que mejoren su reconocimiento urbano, dentro de los límites normativos y de las condiciones del edificio.

Incorporación de criterios y estrategias de eficiencia energética, preferentemente pasivas, desde un enfoque de bioclimatismo, racionalización de recursos, mejora del confort interior y reducción de la demanda energética.

Adecuación funcional del programa a las necesidades actuales y futuras del Colegio, priorizando la claridad de recorridos, la flexibilidad de uso y la calidad ambiental de los espacios.

## **Documentación a presentar en la Documentación nº1 con la propuesta arquitectónica**

La técnica de representación y las escalas serán libres. La documentación gráfica y escrita se presentará en dos documentos. Por un lado un máximo de dos (2) paneles formato DIN A1 a una sola cara, y por otro lado, también en un dossier en formato DIN A3 con un máximo de quince (15) páginas a una sola cara, en formato DIN A3.

En ambos documentos, la información del anteproyecto contendrá la que se indica a continuación:

### a) Documentación gráfica

Plantas, alzados, secciones y perspectivas interiores de la intervención propuesta.

Detalles o esquemas explicativos de aquellos aspectos arquitectónicos que, a juicio del concursante, resulten necesarios para la correcta comprensión de la propuesta (imagen institucional, visibilidad exterior, estrategias bioclimáticas, etc.).

La documentación deberá entregarse en formato digital, conforme a lo indicado en las Bases del Concurso y conforme a la denominación de archivos allí establecida.

### b) Documentación escrita

- Se presentará una Memoria explicativa del anteproyecto, con una extensión máxima de 12000 caracteres, cuerpo de letra 12 e interlineado 1,5, que incluirá:
- Explicación general del proyecto y de las ideas generadoras de la propuesta.
- Descripción del concepto arquitectónico y de la organización funcional.
- Justificación de los criterios de diseño, materiales, texturas, calidades y colores.
- Exposición de las estrategias de mejora de la imagen institucional y de la visibilidad exterior desde la vía pública.
- Justificación de los criterios de eficiencia energética y bioclimatismo adoptados.
- Los condicionantes técnicos, estéticos, económicos y administrativos considerados.
- La justificación de la solución adoptada, incluyendo los datos y cálculos básicos que resulten pertinentes.
- Resumen general y avance del presupuesto de ejecución material de las obras, desglosado por capítulos y subcapítulos, ajustándose en todo caso al Presupuesto de Ejecución Material máximo establecido en las Bases del Concurso.

### **Presentación digital de la documentación**

Toda la entrega se realizará de forma digital a través de la web del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante. No se admitirá documentación en papel. La documentación gráfica y escrita, detallada en el punto anterior, deberá maquetarse en 2 pdf:

- 2 paneles en A-1, en formato vertical
- Dossier en A-3, en formato horizontal. Máximo 15 páginas a una cara.

Se presentará la documentación en la web del Colegio Territorial de Arquitectos de Alicante (CTAA): <https://www.ctaa.net/concurso-colegio-graduados-sociales>

### **4.- NORMATIVA DE APLICACIÓN**

El anteproyecto deberá cumplir con la normativa vigente que resulte de aplicación, en especial la correspondiente a su uso como oficinas y sede institucional, así como las condiciones de accesibilidad, seguridad, habitabilidad y eficiencia energética exigibles.

### **5.- PRESUPUESTO**

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante prevé asignar a la ejecución de la reforma la siguiente dotación económica:

- Presupuesto de Ejecución Material (P.E.M.): 250.000,00 €
- I.V.A.: 52.500,00 €
- Total obra: 302.500,00 €

Las propuestas de los participantes deben respetar el citado PEM. No se considerarán válidas aquellas propuestas que superen el mismo, procediéndose a su descarte.

- Honorarios profesionales: 25.000,00 €
- I.V.A. (21%): 5.250,00 €
- Total honorarios: 30.250,00 €

## ANEXO I. PROGRAMA DE NECESIDADES E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Las superficies tienen carácter orientativo y podrán ser ajustadas por los concursantes siempre que se justifique adecuadamente el cumplimiento del programa funcional y la mejora del uso global de la sede.

Se valorará especialmente la flexibilidad espacial, la posibilidad de usos simultáneos y la capacidad de los espacios para adaptarse a las necesidades futuras del Colegio.

A título orientativo se aportan las superficies de los espacios fundamentales actuales que, en el anteproyecto, deberían ser similares:

Salón de actos: 80 m<sup>2</sup>

Sala de juntas: 22 m<sup>2</sup>

Sala formación multifuncional: 40 m<sup>2</sup>

Despacho Presidencia: 15 m<sup>2</sup>

Oficinas generales: 45 m<sup>2</sup>

A continuación, se detallan los condicionantes espaciales de las nuevas instalaciones:

<b>ZONA ADMINISTRATIVA</b>	
<b>Zona de recepción, atención al público</b>	En la entrada, zona con pequeño mostrador y asiento que permita atender y recibir al público.
<b>Puestos de trabajo empleados</b>  6 puestos=5 fijos + 1 ocasional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Puesto 1: en lugar algo más reservado aunque puede compartir espacio abierto con otros puestos</li> <li>➤ Puesto 2: puede compartir espacio abierto con otros puestos</li> <li>➤ Puesto 3 y 4: pueden compartir espacio abierto con otros puestos y deben permitir la colocación de otra silla para atención al público</li> <li>➤ Puesto 5: puede compartir espacio abierto con otros puestos</li> <li>➤ Puesto 6: puestos ocasionales y asesorías, puede compartir espacio abierto con otros puestos</li> <li>➤ Tamaño de mesa mínimo 1,50 x 80 cm</li> <li>➤ Orientación de los puestos de trabajo: mecanismos de control de la luz solar del exterior para que optimice el trabajo.</li> <li>➤ Mesas con pasacables integrados y almacenamiento personal asignado en cada puesto. Distribución adecuada de las mesas para lograr que el puesto de trabajo de un empleado no interrumpa ni genere ruidos molestos a los demás.</li> <li>➤ Dispositivos funcionales (impresoras/escáner) adaptados a cada puesto</li> <li>➤ Zona técnica (fotocopiadoras, escáners, destructores de documentos...)</li> </ul>
<b>Espacios de almacenaje mínimos en puestos de trabajo de los empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Puesto 1: 2.20 m. alto x 1.70 m. ancho x 0.50 m. fondo (*)</li> <li>➤ Puesto 2: 1.50 m. alto x 1.30 m. ancho x 0.50 m. fondo (*)</li> <li>➤ Puestos 3,4 y 5: 1 m. alto x 1 m. ancho x 0.50 m. fondo (*)</li> <li>➤ Puesto 6: 1 m. alto x 1 m. ancho x 0.50 m. fondo (*)</li> </ul>
<b>Despacho privado</b>	Espacio privado para atender a colegiados o recepción de documentación-expedientes-bolsa de empleo...
<b>Despacho presidencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Superficie aproximada 15 m<sup>2</sup></li> <li>➤ Almacenaje mínimo: 2.20 m. alto x 2.30 m. ancho x 0.50 m. fondo (*)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Espacio para obsequios y detalles que se entregan al Colegio. Habilitar vitrinas o un espacio adecuado, bien en este despacho, bien en zonas más visibles, proporcionando un espacio moderno, para guardar estos objetos. Almacenaje mínimo: 2,2 m. x 2,5 m. (*)</li> <li>➤ Se puede utilizar las estanterías que hay que preservar.</li> </ul>
<b>SERVICIOS E INSTALACIONES</b>	
<b>Office comedor para los trabajadores y/o colegiados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Office con fregadero para comer los trabajadores.</li> <li>➤ Su uso podría compatibilizarse con el del uso de los colegiados, ya fuere para reuniones con clientes o para formaciones.</li> <li>➤ Termo con agua caliente para fregadero y lavabos.</li> <li>➤ Espacio para botiquín de primeros auxilios</li> <li>➤ Dispensador agua</li> </ul>
<b>Aseos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 2 aseos con lavabo, inodoro, jabón y secamanos</li> <li>➤ Uno de ellos adaptado para personas con diversidad funcional.</li> </ul>
<b>Aire acondicionado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Climatización por zonas.</li> </ul>
<b>Cuarto técnico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 4 m<sup>2</sup></li> <li>➤ Vinculado a aula de formación multifuncional y salón de actos</li> <li>➤ Posibilidad de compartir espacio con almacenaje salón actos</li> </ul>
<b>Servidores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 3 m<sup>2</sup>. Debe disponer de climatización específica y SAI si fuera necesario</li> </ul>
<b>ESPACIOS PARA COLEGIADOS</b>	
<b>Vestíbulo - espacio público</b>	Debe existir una zona de relación colegial para entrada, salida y descanso de asistentes a los actos. Estos encuentros no deben interferir en el trabajo administrativo del personal del Colegio.
<b>Aula de formación multifuncional</b>  <b>+ Salón de actos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Debe existir pequeño vestíbulo previo a ambos espacios.</li> <li>➤ Los espacios de encuentro colegial no deben interferir en el trabajo de los empleados</li> <li>➤ Aforo aula de formación multifuncional: 25 personas con asientos y en mesas, 40 personas sólo con asientos</li> <li>➤ Aforo aproximado y orientativo salón actos: 100 personas, sujeto a cumplimiento normativo</li> <li>➤ Equipados tecnológicamente y que los equipos estén adaptados para 2 formadores a la vez en cada uno de los dos espacios</li> <li>➤ Insonorización</li> <li>➤ Aislamiento e insonorización en aulas.</li> <li>➤ Pantallas o proyectores potentes</li> </ul>
<b>Almacenaje actos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Superficie aproximada 10 m<sup>2</sup> Espacio de almacén para guardar objetos como roll ups, pendón, banderas...</li> <li>➤ Vinculable a cuarto técnico de salón de actos (ver instalaciones)</li> </ul>
<b>Reuniones colegiados y biblioteca colegial (mismo espacio)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Superficie aproximada 12 m<sup>2</sup>.</li> <li>➤ Despacho para reuniones de colegiados con clientes, para 5 personas Su uso puede compatibilizarse con el de biblioteca colegial.</li> <li>➤ Estanterías de 5 m. lineales, altura aproximada 2 metros (dimensiones mínimas). Se pueden utilizar las estanterías que hay que preservar.</li> </ul>
<b>OTROS ESPACIOS</b>	
<b>Almacén de productos de limpieza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Zona de almacenamiento de productos de limpieza, de uso del personal de limpieza.</li> <li>➤ Instalación de un fregadero</li> </ul>

<p><b>Almacenamiento y archivo colegial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 21 m. lineales, altura aproximada 2 m., profundidad 0,5 m. (dimensiones mínimas)</li> <li>➤ En el proyecto básico y de ejecución se definirán:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías</li> <li>- Cajoneras</li> <li>- Colgadores</li> </ul> </li> <li>➤ Archivo y almacenaje de expedientes, archivadores, papel en general. Debe evitarse la ocupación de los patios con almacenaje.</li> <li>➤ Contenedores de destrucción de papel (DPD).</li> <li>➤ Armario para colgar, togas, abrigos y pertenencias trabajadores.</li> </ul>
<p><b>Exposición de retratos de Presidentes.</b></p>	<p>En cualquier espacio de representatividad a elección del equipo participante, debe existir un lugar para la exposición de pintura con los retratos de los presidentes del Colegio. En la actualidad hay 4 unidades y debe existir posibilidad de añadir futuras.</p>

\* Nota: las alturas de las estanterías corresponden a las que utilizan en la actualidad los empleados, pero podrían modificarse, siempre que no disminuya el espacio de almacenaje actual.

\* Con carácter general, el espacio de almacenaje (estanterías y armarios) de las nuevas instalaciones debería estar próximo a los 35 metros lineales

## **ANEXO II: PLANOS INFORMATIVOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO E IMÁGENES DEL ESTADO ACTUAL.**

Planos informativos y levantamiento:

La documentación se obtendrá a través de la web del CTAA:

<https://www.ctaa.net/concurso-colegio-graduados-sociales>

Imágenes:

La documentación se obtendrá a través de la web del CTAA:

<https://www.ctaa.net/concurso-colegio-graduados-sociales>

## **ANEXO III: PRESUPUESTO Y HONORARIOS.**

### **1.- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.**

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante tiene previsto asignar, de sus presupuestos, una dotación para la ejecución de la rehabilitación de 302.500,00 €, incluidos impuestos.

En base a lo expuesto, el presupuesto de ejecución material de las obras a realizar no podrá exceder de la cantidad de 250.000,00 €, el cual se verá incrementado por los impuestos de valor añadido.

### **2.- HONORARIOS.**

Se fija como honorarios totales de todos los técnicos intervinientes en las obras, tanto para la redacción de proyectos como dirección de las obras, el importe de 30.250,00 € incluidos impuestos, según:

Honorarios	25.000,00 €
I.V.A. (21%)	5.250,00 €
Total honorarios	30.250,00 €

La participación en el concurso implica la aceptación de dichos honorarios en el caso de resultar ser merecedor del primer premio, que conlleva la adjudicación del contrato. Dichos honorarios son fijos, de tal manera que el aumento del PEM no implicará ninguna modificación de los mismos; y ello salvo que el PEM aumente más de un 10% como consecuencia de vicisitudes durante la ejecución de la obra que no hubieran podido ser previstas con carácter previo, y salvo que el PEM aumente más de un 10% como consecuencia de modificaciones solicitadas, con carácter voluntario, por parte del Colegio de Graduados Sociales de Alicante. En estos casos, los honorarios adicionales se cuantificarán a razón de un 10% sobre el exceso (y a partir del 110% del PEM inicialmente previsto).

Los honorarios serán abonados en las fases habituales al equipo ganador del concurso, quien asumirá los gastos derivados de todas las redacciones de documentos, direcciones de obra, así como las acciones necesarias que requieran su intervención para la firma del final de obra y la entrega de la misma.

### **3.- DOCUMENTACIÓN PREVIA.**

Por parte del órgano encargado de la gestión del proceso de construcción de la reforma de la Sede del Colegio de Graduados Sociales de Alicante, se hará entrega al equipo redactor, de la planimetría del estado actual, necesario para la correcta redacción de los Proyectos Técnicos.